

## V

*(Anuncios)*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN

**Convocatoria de propuestas — Comisión Europea — DG REGIO****Proyecto piloto: «Coordinación paneuropea de métodos de integración de la población romaní». Integración de la población romaní**

(2009/C 171/08)

**1. Objetivo y descripción**

La Comisión Europea pretende mejorar el proyecto piloto del Parlamento Europeo mediante una convocatoria de propuestas que incluye tres temas independientes y por separado, que pertenecen a los siguientes campos de intervención:

- 1) Atención y Educación de la Primera Infancia.
- 2) Autoempleo y microcréditos.
- 3) Información y sensibilización.

Los solicitantes podrán presentar sus propuestas relacionadas con los objetivos únicamente de uno de los tres ámbitos de intervención.

El proyecto piloto apoyará los enfoques innovativos e integrados para tratar los problemas multidimensionales sobre las comunidades romaníes. Explorará formas de mejorar la integración de la población romaní mediante actividades educativas, sociales y económicas, cooperación transfronteriza e intercambio de buenas prácticas basadas en experiencias pasadas.

Los Estados miembros y los países candidatos con un gran porcentaje de comunidades romaníes desfavorecidas serán los encargados de aplicar principalmente este proyecto piloto.

**2. Candidatos elegibles**

Los solicitantes deberán estar establecidos en uno de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea.

Las propuestas deberán presentarlas **organizaciones sin ánimo de lucro**. Estas organizaciones pueden ser:

— organizaciones no gubernamentales (ONG) y redes

u

— organismos públicos.

Lo mismo se aplica a las organizaciones asociadas.

**3. Criterios de exclusión y selección**

Los candidatos serán excluidos en caso de que se encuentren en la situación mencionada en los artículos 93 y 94 del Reglamento financiero.

### *Criterios de selección*

El solicitante deberá tener capacidad financiera y operativa para llevar a buen término la actividad que se va a subvencionar. Por tanto, deberá tener acceso a una financiación sólida y adecuada para mantener las actividades durante el período del proyecto y para contribuir a financiarlo adecuadamente, y deberá poseer los recursos operativos (técnicos y de gestión) necesarios para poder completar de forma satisfactoria la actividad. La capacidad técnica se evaluará, particularmente, en función de la formación, los conocimientos, la eficiencia, la experiencia y la fiabilidad del personal propuesto.

#### **4. Criterios de adjudicación por tema**

Atención y Educación de la Primera Infancia.

- Metodología y rentabilidad (30 %).
- Evaluación de la situación actual, incluyendo los conocimientos sobre experiencias previas (20 %).
- Estructura de gestión y dotación de personal (30 %).
- Estrategia de sostenibilidad (20 %).

Autoempleo y microcréditos.

- Metodología, objetivos y rentabilidad (35 %).
- Estructura de gestión y dotación de personal (35 %).
- Estrategia de sostenibilidad (30 %).

Información y sensibilización.

- Metodología, objetivos y rentabilidad (45 %).
- Estructura de gestión y dotación de personal (35 %).
- Estrategia de sostenibilidad (20 %).

#### **5. Presupuesto y duración del proyecto**

##### *5.1. Atención y Educación de la Primera Infancia*

Se destinará el presupuesto a un solo proyecto. La contribución de la UE (más de dos millones de euros) no puede representar más del 95 % de los costes admisibles. La duración del proyecto no podrá ser menor de 12 meses ni podrá superar los 24 meses.

##### *5.2. Autoempleo y microcréditos*

Se destinará el presupuesto a un solo proyecto. La contribución de la UE (más de un millón y medio de euros) no puede representar más del 90 % de los costes admisibles. La duración del proyecto no podrá ser menor de 12 meses ni podrá superar los 24 meses.

##### *5.3. Información y sensibilización*

Se destinará el presupuesto a un solo proyecto. La contribución de la UE (más de un millón de euros) no puede representar más del 90 % de los costes admisibles. La duración del proyecto no podrá ser menor de 12 meses ni podrá superar los 18 meses.

#### **6. Plazo de presentación**

El plazo de presentación de las solicitudes a la Comisión finalizará el 25 de septiembre de 2009.

#### **7. Información adicional**

El texto completo de la guía para los solicitantes sobre la convocatoria de las propuestas y el formulario de solicitud están disponibles en el sitio web siguiente: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/index_en.htm)

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en la guía antes mencionada y presentarse mediante el formulario facilitado a tal fin.

---